

NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO: AHORA TOCA IMPROVISAR

Las prioridades y los tiempos que fija la Administración en la negociación y aplicación del Convenio siguen ignorando por completo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

01/12/2021

De nuevo en las reuniones de ayer, día 30 de noviembre, se pone de manifiesto que la Administración quiere seguir “poniendo parches” (en temas de encuadramiento del Anexo V, por ejemplo); en cuestión de complementos, **ni se debaten ni se resuelven nuevos expedientes de asignaciones**, pese a que llegan propuestas urgentes de los departamentos y todo porque la Administración decidió unilateralmente no hacerlo hasta que se cierre un acuerdo de retribuciones complementarias cuya negociación llevamos esperando resolver desde 2019. Esto **supone dejar de aplicar todo un capítulo del Convenio, suma y sigue...** No sólo se ignoran los derechos de las plantillas; ya ni siquiera atienden las necesidades de los ministerios.

La **negativa caprichosa de la Administración de no revisar el Anexo V en su totalidad** después más de dos años -tiempo más que suficiente para resolverlo- ha conllevado que el Ministerio de Defensa solicitara urgentemente una solución para sus necesidades de contratación de celadores/as de prisiones. **CCOO ya dijimos que se estaban desdeñando las consecuencias de esta pésima gestión**, lo que ahora se demuestra al tener que improvisar con urgencia un acuerdo que permita solventar “*transitoriamente*” esta necesidad de contratación.

Por otro lado, sigue habiendo **colectivos del Anexo V que aún no han cobrado el complemento personal de encuadramiento** que les corresponde mientras han estado clasificados en grupos inferiores a los que corresponderían. Lejos de ofrecer una solución, la Administración manifiesta no tener intención de resolver de una vez el tema, y se permiten frivolar invitando a que se acuda a la vía judicial. Esta actitud es lamentable.

Los expedientes elevados por los diferentes departamentos se van acumulando, y se van viendo (y no siempre resolviendo) en la Comisión Paritaria con lentitud y poca efectividad. Se elevan sin presentar los informes pertinentes (expedientes de Transición Ecológica, de Defensa, etc.), o por muy extrañas razones, como sucedió en el día de ayer con las **propuestas de moratorias del INAEM**, finalmente se decide sacar este punto de la reunión y convocar el **grupo de trabajo de INAEM** para tratarlas. **CCOO exigimos que sea de inmediato.**

Tampoco se resolvieron los **expedientes de conversión de parte de la masa salarial destinada a horas extraordinarias en productividad** (Ministerios de Hacienda y Función Pública y Consumo), que quedan pendientes de aprobación.

La administración informó sobre la resolución de algunos **problemas de encuadramiento puntuales** detectados en algunos ámbitos: Ministerio de Interior, Trabajo, CSIC, ISM o Ministerio de Presidencia.

Respecto a los expedientes de encuadramientos de segunda fase, se nos facilitó información de los puestos con informe favorable y los desfavorables de los ámbitos de Educación, Cultura y Deporte, INAEM, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Instituto de la

Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituciones Penitenciarias, Justicia, Asuntos Exteriores, Ciencia e Innovación, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Universidades y de Industria, Comercio y Turismo.

El hecho de que se nos avance que en la mayor parte de los casos los informes son favorables esto **no supone más que un paso de los necesarios para gestionar el pago de los atrasos y actualización de nóminas** hecho que es imposible que se lleve a cabo antes de finalizar el año.

CCOO lo advertimos, este sistema de encuadramiento por fases iba a llevar a la desigualdad por eso, no firmamos los acuerdos de encuadramiento. Es una vergüenza que finalice la vigencia del Convenio sin que los efectos económicos de la firma del Convenio lleguen a todos los trabajadores y trabajadoras tengan el tipo de contrato que tengan.

A ello se suma que los plazos para resolver temas fundamentales han sido superados, como la aplicación de la jubilación anticipada parcial, el cambio de régimen jurídico, el nuevo sistema de retribuciones complementarias, la implementación de la carrera profesional horizontal, la integración del INAEM en el convenio...

Para **CCOO** es fundamental continuar luchando por la no degradación de la negociación colectiva, y la defensa del empleo público, por eso el Sector de la Administración General del Estado seguimos movilizándonos, ahora en la campaña iniciada por el Área Pública.

